

DECRETO EXENTO N° 242.

CONTULMO,
12 AGO 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria n° 061, de fecha 10/08/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 16, de fecha 27 de julio de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 181 del Secretario Municipal, de fecha 10 de agosto de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CTAS DE GASTOS

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$8.975.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	M\$4.000.-
	Total Disminución en cuentas de Gastos	M\$12.975.-

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$253.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$3.600.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$1.650.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$2.191.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	M\$5.281.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$12.975.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/SAB/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

DECRETO EXENTO N° 1.317

CONTULMO,

31 ACO 2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria n° 024, de fecha 25/08/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 17, de fecha 07 de agosto de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 203 del Secretario Municipal, de fecha 25 de agosto de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$5.939.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$5.939.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$5.939.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$5.939.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/SAB/SRS/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.796, Ley de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2026.
- 6) El Decreto Exento N° 2061 del 17/12/2025, que Aprueba Presupuesto año 2026 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria n° 024, de fecha 25/08/2026, que Aprueba Propuesta Modificación N° 18, de fecha 18 de agosto de 2026, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 204 del Secretario Municipal, de fecha 25 de agosto de 2026,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.003.999	OTROS	M\$1.799.-
	Total Aumento en cuentas de Ingresos	M\$1.799.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$1.799.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$1.799.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/SAB/SRS/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE